



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de marzo de 2002

Núm. 327

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENTIAS

041/000011	Designación de don Ramón Companys Sanfeliu como Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión de Defensa	6
041/000025	Designación de don Josep Sánchez i Llibre como Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión de Economía y Hacienda	6
041/000035	Designación de doña Inmaculada Riera i Reñé como Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo	6

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000367	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad y nuevo orden internacional. <i>Enmienda</i>	6
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	7
162/000423	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional. <i>Enmiendas</i>	8
	<i>Aprobación</i>	9
162/000448	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada</i>	10
	Comisión de Defensa	
161/000729	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reestructuración de la sanidad militar. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	10

	Páginas	
161/000983	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la firma de un convenio con la Junta de Andalucía para negociar el uso compartido del Hospital de San Carlos, en San Fernando (Cádiz). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	11
161/001167	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Hospital Naval de Ferrol (A Coruña). <i>Desestimación</i>	11
161/001194	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posibilidad de que el Servicio Gallego de Salud (Sergas) pueda utilizar los servicios del Hospital Naval de Ferrol (A Coruña). <i>Desestimación</i>	12
161/001212	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al destino del antiguo Hospital Militar de Logroño (La Rioja). <i>Desestimación</i>	12
161/001213	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre diseño de un Plan Director para el Hospital del Aire como futuro Hospital Central de Defensa. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	12
	Comisión de Economía y Hacienda	
161/000510	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre intensificación del uso de las nuevas tecnologías en materia tributaria y de universalización de sistemas de ayuda en la confección de declaraciones tributarias. <i>Aprobación</i>	12
161/000783	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para estudiar la viabilidad de implantar notificaciones tributarias a través de medios telemáticos. <i>Aprobación</i>	13
161/001025	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre construcción de un Parador Nacional en el Valle del Guadalhorce, en la provincia de Málaga. <i>Desestimación</i>	13
161/001171	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la normativa de los equipos de medida y control del suministro eléctrico. <i>Desestimación</i>	13
161/001192	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la normativa aplicable en materia de contadores de energía eléctrica. <i>Desestimación</i>	13
161/001201	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cierre por parte de Endesa de los grupos I y II de la central térmica de Compostilla (León). <i>Desestimación</i>	13
161/001222	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para evitar que la compañía eléctrica Endesa cierre los grupos I y II. <i>Desestimación</i>	14
161/001238	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la devolución a diversos municipios de la provincia de Huelva de los terrenos que actualmente posee el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como consecuencia del cese de la actividad de «Ercros, Sociedad Anónima» en la zona. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	14
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/000826	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en práctica de medidas que aseguren el cumplimiento de las cuotas de pez espada en el Atlántico. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	14
161/000913	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la potenciación y adecuación de la financiación de la Unión Europea e incentivación para la creación de sociedades mixtas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	15

	Páginas
161/000931 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la defensa de los productores de frutos secos y algarrobas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	16
161/001084 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inclusión de los productos citrícolas con hoja en los mercados de los países comunitarios. <i>Desestimación</i>	17
161/001142 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la problemática del cultivo del tabaco en la provincia de Granada. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	17
161/001176 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la inclusión del riesgo de heladas para el olivo dentro del Plan Nacional de Seguros Agrarios. <i>Aprobación</i>	17
161/001199 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para paliar los efectos de la peste porcina clásica en la comarca de Osona (Barcelona). <i>Retirada</i>	18
161/001207 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas relativas al sector del algodón. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	18
161/001226 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayudas estatales al sector agrario de la provincia de Almería. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	19
161/001277 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas para la extensivización de la ganadería. <i>Desestimación</i>	19
Comisión de Infraestructuras	
161/000455 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	19
161/000480 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la agilización de los trámites administrativos para la construcción del tercer carril de la nacional II en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 23,700 y la ciudad de Guadalajara. <i>Desestimación</i>	20
161/000549 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ejecución de la modificación del trazado de la autovía A-52 a su paso por Vigo-Porriño. <i>Desestimación</i>	20
161/000556 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la realización de las obras de construcción del túnel de Los Tres Pasos en la ciudad de Palencia. <i>Retirada</i>	20
161/000557 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización del proyecto de la carretera N-330 Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, variante de Cofrentes, en la provincia de Valencia. <i>Desestimación</i>	20
161/000655 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan de optimización de los servicios regionales de Renfe entre las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valenciana. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	20
161/000675 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la definitiva ubicación de la estación del Tren de Alta Velocidad a su paso por Segovia. <i>Retirada</i>	21

	Páginas
161/000747	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de una rotonda en el cruce denominado de Can Bartolí de la carretera N-II, a su paso por Tordera (Barcelona). <i>Desestimación</i> 21
161/000762	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del vigente Reglamento de Carreteras. <i>Retirada</i> 21
161/000763	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre liberalización del suministro de carburante en los aeropuertos españoles. <i>Retirada</i> 22
161/000903	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las futuras obras en la variante de Ausejo (La Rioja) en la carretera N-232. <i>Desestimación</i> . 22
161/000935	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a participar en todas las instancias que desarrollen el Plan Intermodal de Transportes del Área Metropolitana de Málaga y, en todo caso, a desarrollar los proyectos que son de su responsabilidad directa. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 22
161/000936	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el inicio de los trámites para la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 22
161/000971	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación del sistema aeroportuario de Madrid. <i>Desestimación</i> 23
161/001006	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de precios del Servicio Postal Universal. <i>Desestimación</i> 23
161/001071	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas extraordinarias a adoptar para la finalización de las obras del tramo Estepona-Guadiaro de la carretera N-340. <i>Desestimación</i> 23
161/001113	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al funcionamiento del Sistema Mundial del Socorro Marítimo (GMDSS), y a las medidas para mejorar la seguridad y el socorro del mar. <i>Desestimación</i> 23
161/001209	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que se incluya en el proyecto de recorrido del AVE a su paso por la ciudad de Villena (Alicante) la propuesta de soterramiento de las vías actuales y de las futuras vías del AVE. <i>Aprobación con modificaciones</i> 24
	Comisión de Política Social y Empleo.
161/000720	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asistencia social a personas que padecen síndrome post-polio. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 24
161/000991	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria destinada a favorecer la accesibilidad y alfabetización digital de los discapacitados, en el «Plan de Acción de la Iniciativa INFO XXI para el Desarrollo de la Sociedad de la Información». <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 24
	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.
161/000661	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a que adopte medidas para respetar el plurilingüismo en materia de licencias administrativas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 25
161/001046	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo. <i>Desestimación</i> 26

	Páginas
161/001136	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cese inmediato del actual Delegado del Gobierno en Galicia. <i>Desestimación</i> 26
161/001138	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mejoras en las condiciones de trabajo y salariales de los empleados públicos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 26
161/001218	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre eliminación de límites en las convocatorias de plazas en las Administraciones Públicas. <i>Desestimación</i> 27
161/001239	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla). <i>Desestimación</i> 27
 INTERPELACIONES	
	Urgentes
172/000160	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo 27
172/000161	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón 28
172/000163	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias 29
 MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000114	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del servicio exterior. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 30
173/000115	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> 30
	<i>Aprobación con modificaciones</i> 31
173/000116	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año, en los tres principales procesos que se discutirán en la Cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 32

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con fecha 5 de marzo de 2002, de don Ramón Companys Sanfeliu como Portavoz del mismo en la Comisión de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

041/000035

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parla-

rio Catalán (Convergència i Unió) con fecha 5 de marzo de 2002, de don Josep Sánchez i Llibre como Portavoz del mismo en la Comisión de Economía y Hacienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

041/000035

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con fecha 5 de marzo de 2002, de doña Immaculada Riera i Reñé como Portavoz del mismo en la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000367

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad y nuevo orden internacional (núm. expte. 162/000367), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 2 de noviembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley (núm. reg. 162/000367) del Grupo Parlamentario Socialista sobre seguridad y nuevo orden internacional.

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados adopta la siguiente Proposición no de Ley:

1. Reafirma su plena solidaridad con las víctimas de los actos terroristas del pasado 11 de septiembre, así como con sus familias. De la misma manera, expresa su solidaridad con las víctimas que haya producido el terrorismo en sus variadas expresiones en cualquier lugar del mundo.

2. Reitera la necesidad de construir un nuevo orden internacional basado en la relación justa y solidaria entre los Estados, así como en la salida negociada a los conflictos en el marco de los organismos internacionales, muy especialmente las Naciones Unidas, y que excluya el uso de la fuerza militar y el embargo como arma de solución de conflictos.

3. Rechaza cualquier posible intervención militar de los EE.UU. con la coartada de la lucha antiterrorista contra Irak u otra zona del mundo por ser la misma contraria a las normas de Derecho Internacional y a la ética.

4. Insta al Gobierno español a no enviar tropas o material militar español a ninguna zona en conflicto sin autorización expresa previa del Congreso de los Diputados.

5. Insta al Gobierno español y a los países de la Unión Europea a incrementar los presupuestos destinados a la cooperación al desarrollo, para ir acercándose al 0,7 por ciento del PIB, y, en concreto, a desarrollar urgentemente un extenso programa de ayuda de carácter humanitario para Afganistán, y una política de asilo y acogida para los refugiados producidos por el conflicto. En este sentido, insta a EE.UU. y a la coalición internacional a que hagan posible, mediante la apertura de corredores humanitarios, esa imprescindible ayuda, que debe ser distribuida por las agencias especializadas, a través del programa mundial de alimentos. La ayuda humanitaria deberá ir acompañada de un esfuerzo de la comunidad internacional en la detección y desactivación de los varios millones de minas antipersonas que hay en el territorio de Afganistán, así como en la garantía de los derechos básicos a los hombres y mujeres afganos.

6. Insta al Gobierno español, a la UE y a la comunidad internacional a emplear todos sus esfuerzos políticos, diplomáticos y económicos para resolver el dilatado conflicto de Oriente Medio y lograr la paz y la seguridad en la zona, con el fin de que pueda constituirse un Estado palestino viable y estable y un Estado de Israel seguro.

7. A esa finalidad, el Gobierno español debe liderar, junto a la Unión Europea, una iniciativa de paz y desarrollo en el área del Mediterráneo y del Magreb para lograr las mejores relaciones entre los gobiernos y pueblos, promoviendo el diálogo intercultural e interreligioso, el crecimiento económico y la apertura comercial, el desarrollo democrático y de los derechos humanos en dicha área, con especial atención a un flujo migratorio regular, controlado y ajustado a las necesidades de mano de obra de los países europeos.

8. Considera necesaria la condonación y reconversión de la deuda de los países en vías de desarrollo, y, en primer lugar, la condonación de la deuda de aquellos cuyo nivel económico haga imposible su devolución. Ello debe inscribirse en un amplio plan de desarrollo social, cultural y económico contra la pobreza,

bajo los auspicios de Naciones Unidas y con la participación destacada de la Unión Europea.

9. Insta al Gobierno y a la Unión Europea a promover la integración en España de los inmigrantes, especialmente, en este momento, de los originarios de culturas diferentes a la nuestra y a combatir decididamente cualquier forma de xenofobia en la sociedad española y europea.

10. Entiende necesario que los Estados miembros de Naciones Unidas, en el seno de esta organización internacional, cooperen para que se avance hacia un nuevo orden internacional basado en la paz, la seguridad y el progreso, y que, a esos fines, ratifiquen aquellos instrumentos legales encaminados a lograr esa cooperación, entre ellos el Tratado para la creación de un Tribunal Penal Internacional.

11. Insta al Gobierno y a la Unión Europea a impulsar una Conferencia Internacional en el seno de Naciones Unidas, a celebrar el año 2002, que ponga las bases de un nuevo orden internacional que tenga sus más firmes pilares en los derechos humanos, la seguridad y confianza mutua y la dignidad de las personas y de los pueblos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000367

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad y nuevo orden internacional (núm. expte. 162/000367), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados adopta la siguiente Proposición no de Ley:

1.º Expresa de nuevo su plena solidaridad con el pueblo y el Gobierno norteamericano, y apoya la respuesta de legítima defensa, individual y colectiva, que EE.UU. y la comunidad internacional están dando al ataque y la amenaza terrorista responsable de los atentados de Nueva York y Washington del 11 de septiembre.

2.º Respaldas las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por la Unión Europea y por la OTAN en relación con la lucha contra el terrorismo. Como miembro de esas organizaciones, España debe colaborar ante los requerimientos que surjan de las mismas, en la forma decidida por el Gobierno y el Parlamento.

3.º Considera imprescindible la inmediata adopción de reformas legislativas en los Estados de la Unión que permitan la orden de búsqueda y entrega europea, preservando las garantías judiciales correspondientes.

4.º Asimismo, considera necesario que el Gobierno impulse la cooperación policial y la máxima capacitación de los servicios de seguridad e inteligencia en la lucha contra el terrorismo y sus fuentes de financiación, con el debido respeto a los derechos y libertades fundamentales. España y la Unión Europea deben orientar sus políticas a la erradicación de los llamados paraísos fiscales, que son instrumentos financieros vinculados estrechamente a la criminalidad internacional organizada.

5.º Insta al Gobierno español, a la UE y a la comunidad internacional a emplear todos sus esfuerzos políticos, diplomáticos y económicos para resolver el dilatado conflicto de Oriente Medio y lograr la paz y la seguridad en la zona, con el fin de que pueda constituirse un Estado palestino viable y estable y un Estado de Israel seguro.

6.º A esa finalidad, el Gobierno español debe liderar, junto a la Unión Europea, una iniciativa de paz y desarrollo en el área del Mediterráneo y del Magreb para lograr las mejores relaciones entre los gobiernos y los pueblos, promoviendo el diálogo intercultural e interreligioso, el crecimiento económico y la apertura comercial, el desarrollo democrático y de los derechos humanos en dicha área, con especial atención a un flujo migratorio regular, controlado y ajustado a las necesidades de mano de obra de los países europeos.

7.º Insta al Gobierno y a la Unión Europea a promover la integración en España de los inmigrantes, especialmente, en este momento, de los originarios de culturas diferentes a la nuestra y a combatir decididamente cualquier forma de xenofobia en la sociedad española y europea.

8.º Entiende necesario que los Estados miembros de Naciones Unidas, en el seno de esta organización internacional, cooperen para que se avance hacia un nuevo orden internacional basado en la paz, la seguridad y el progreso, y que, a esos fines, ratifiquen aquellos instrumentos legales encaminados a lograr esa cooperación, entre ellos el Tratado para la creación de un Tribunal Penal Internacional.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000423

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional (núm. expte. 162/000423), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley (núm. reg. 162/000423) del Grupo Parlamentario Popular sobre paz y nuevo orden internacional.

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados adopta la siguiente Proposición no de Ley:

1. Reafirma su plena solidaridad con las víctimas de los actos terroristas del pasado 11 de septiembre, así como con sus familias. De la misma manera, expresa su solidaridad con las víctimas que haya producido el terrorismo en sus variadas expresiones en cualquier lugar del mundo.

2. Reitera la necesidad de construir un nuevo orden internacional basado en la relación justa y solidaria entre los Estados, así como en la salida negociada a los conflictos en el marco de los organismos internacionales, muy especialmente las Naciones Unidas, y que excluya el uso de la fuerza militar y el embargo como arma de solución de conflictos.

3. Rechaza cualquier posible intervención militar de los EE.UU. con la coartada de la lucha antiterrorista contra Irak u otra zona del mundo por ser la misma contraria a las normas de Derecho Internacional y a la ética.

4. Insta al Gobierno español a no enviar tropas o material militar español a ninguna zona en conflicto sin autorización expresa previa del Congreso de los Diputados.

5. Insta al Gobierno español y a los países de la Unión Europea a incrementar los presupuestos destinados a la cooperación al desarrollo, para ir acercándose al 0,7 por ciento del PIB, y, en concreto, a desarrollar urgentemente un extenso programa de ayuda de carác-

ter humanitario para Afganistán, y una política de asilo y acogida para los refugiados producidos por el conflicto. En este sentido, insta a EE.UU. y a la coalición internacional a que hagan posible, mediante la apertura de corredores humanitarios, esa imprescindible ayuda, que debe ser distribuida por las agencias especializadas, a través del programa mundial de alimentos. La ayuda humanitaria deberá ir acompañada de un esfuerzo de la comunidad internacional en la detección y desactivación de los varios millones de minas antipersonas que hay en el territorio de Afganistán, así como en la garantía de los derechos básicos a los hombres y mujeres afganos.

6. Insta al Gobierno español, a la UE y a la comunidad internacional a emplear todos sus esfuerzos políticos, diplomáticos y económicos para resolver el dilatado conflicto de Oriente Medio y lograr la paz y la seguridad en la zona, con el fin de que pueda constituirse un Estado palestino viable y estable y un Estado de Israel seguro.

7. A esa finalidad, el Gobierno español debe liderar, junto a la Unión Europea, una iniciativa de paz y desarrollo en el área del Mediterráneo y del Magreb para lograr las mejores relaciones entre los gobiernos y pueblos, promoviendo el diálogo intercultural e interreligioso, el crecimiento económico y la apertura comercial, el desarrollo democrático y de los derechos humanos en dicha área, con especial atención a un flujo migratorio regular, controlado y ajustado a las necesidades de mano de obra de los países europeos.

8. Considera necesaria la condonación y reconversión de la deuda de los países en vías de desarrollo, y, en primer lugar, la condonación de la deuda de aquellos cuyo nivel económico haga imposible su devolución. Ello debe inscribirse en un amplio plan de desarrollo social, cultural y económico contra la pobreza, bajo los auspicios de Naciones Unidas y con la participación destacada de la Unión Europea.

9. Insta al Gobierno y a la Unión Europea a promover la integración en España de los inmigrantes, especialmente, en este momento, de los originarios de culturas diferentes a la nuestra y a combatir decididamente cualquier forma de xenofobia en la sociedad española y europea.

10. Entiende necesario que los Estados miembros de Naciones Unidas, en el seno de esta organización internacional, cooperen para que se avance hacia un nuevo orden internacional basado en la paz, la seguridad y el progreso, y que, a esos fines, ratifiquen aquellos instrumentos legales encaminados a lograr esa cooperación, entre ellos el Tratado para la creación de un Tribunal Penal Internacional.

11. Insta al Gobierno y a la Unión Europea a impulsar una Conferencia Internacional en el seno de Naciones Unidas, a celebrar el año 2002, que ponga las bases de un nuevo orden internacional que tenga sus

más firmes pilares en los derechos humanos, la seguridad y confianza mutua y la dignidad de las personas y de los pueblos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del G. P. Socialista relativa a seguridad y nuevo orden internacional (núm. reg. 162/000423).

Enmienda

De adición.

Apartado 3.º

Texto que se propone:

Al final del apartado 3.º, se añade el siguiente texto:

«En este sentido, considera inadmisibles la amenaza de Estados Unidos de emprender acciones militares contra Iraq, Irán y Corea del Norte, en cuanto se trata de decisiones unilaterales no amparadas por el Derecho Internacional, que contribuirán a aumentar la inestabilidad y a generar más violencia en el contexto mundial, y que además supondrán un castigo inaceptable a la población de esos Estados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000423

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional (núm. expte. 162/000423), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000448

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre financiación para el desarrollo (núm. expte. 162/000448), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 319, de 8 de marzo de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, promueva de cara a la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de las Naciones Unidas que se desarrollará en Monterrey (México) durante los días 21 y 22 de marzo de 2002, las actuaciones necesarias para:

1. Instar a los países desarrollados a adoptar las medidas necesarias para dedicar el 0,7 por ciento del PIB como ayuda oficial al desarrollo para los países en vías de desarrollo y destinar entre el 0,15 por ciento y el 0,20 por ciento del PIB a los países menos adelantados, comprometiendo medios y plazos para alcanzar dichos objetivos.

2. Alentar a los países desarrollados a incrementar sustancialmente la ayuda oficial al desarrollo y otros recursos para que los países en desarrollo puedan alcanzar sus metas y objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

3. Crear las condiciones internas e internacionales necesarias para facilitar las corrientes de inversiones directas hacia los países en desarrollo, en especial en África.

4. Impulsar el establecimiento de un sistema comercial multilateral abierto a la participación de todos, basado en normas, no discriminatorio y equitativo, juntamente con una liberalización real del comercio.

5. Impulsar el cumplimiento de los compromisos contraídos en Doha de abordar el problema de la marginalización de los países menos adelantados en el comercio internacional, en especial el acuerdo sobre los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio, de manera que sirvan de apoyo a la salud pública.

6. Apoyar la vinculación entre las políticas de inmigración y las políticas de desarrollo, incorporando los conceptos de codesarrollo y corresponsabilidad entre los objetivos de las políticas de cooperación.

7. Invitar a los países donantes a adoptar las medidas adicionales para reducir la deuda externa de los países deudores, especialmente los países menos adelantados y más endeudados, tanto en el plano bilateral como multilateral, garantizando que la reducción de la deuda sea adicional a los flujos ya existentes de ayuda oficial al desarrollo y formando parte integrante de los procesos de desarrollo.

8. Instar a las instituciones financieras multilaterales a tener en cuenta, en los programas nacionales de reforma, las necesidades de los pobres y que incluyan medidas para reducir la pobreza.

9. Instar al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial a promover la participación en sus procesos de adopción de decisiones de los países en desarrollo y las economías en transición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Defensa

161/000729

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 13 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la reestructuración de la sanidad militar (núm. expte. 161/000729), presentada por

el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 14 de mayo de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la reestructuración de la sanidad militar (núm. expte. 161/000729.)

Enmienda

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1.º Que en el marco de diálogo mantenido con las CCAA se profundice y aceleren las negociaciones sobre el traspaso de los hospitales militares a los servicios de salud territoriales correspondientes, de tal manera que al final del proceso se mantengan los centros en la red pública asistencial.

2.º Profundizar en colaboración con los representantes de los trabajadores de los centros hospitalarios en el desarrollo de los acuerdos alcanzados con los sindicatos, a fin de acordar, no solamente el empleo, sino la movilidad geográfica y funcional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000983

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 13 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la firma de un convenio con la Junta de Andalucía para negociar el uso compartido del hospital de San Carlos, en San Fernando (Cádiz) (núm. expte. 161/000983), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 8 de octubre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la firma de un convenio con la Junta de Andalucía para negociar el uso compartido del hospital de San Carlos en San Fernando (Cádiz), para su debate en la Comisión de Defensa (núm. expte. 161/000983.)

Enmienda

De sustitución en el punto 1.

Donde dice: ... «Establecer conversaciones con la Junta de Andalucía para negociar el uso compartido del hospital Militar de San Carlos, en San Fernando (Cádiz)».

Debe decir: ...«Establecer un acuerdo con la Junta de Andalucía para el uso compartido del hospital Militar de San Carlos, en San Fernando (Cádiz)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001167

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 13 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al hospital Naval de Ferrol (A Coruña) (núm. expte. 161/001167), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001194

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 13 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la posibilidad de que el Servicio Gallego de Salud (Sergas) pueda utilizar los servicios del hospital Naval de Ferrol (A Coruña) (núm. expte. 161/001194), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001212

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 13 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al destino del antiguo hospital Militar de Logroño (La Rioja) (núm. expte. 161/001212), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/0001213

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 13 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre diseño de un Plan Director para el hospital del Aire como futuro hospital Central de Defensa (núm. expte. 161/001213), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se inicien los trabajos para la redacción de un Plan Director del hospital Central de la Defensa que incluya, entre otros aspectos, su diseño funcional, basándose

se en los estudios estratégicos realizados para la racionalización y modernización de la red sanitaria militar.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista sobre diseño de un Plan Director para el hospital del Aire como futuro hospital Central de Defensa (núm. expte. 161/001213).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se inicien los trabajos para la redacción de un Plan Director del hospital Central de la Defensa que incluya, entre otros aspectos, su diseño funcional, basándose en los estudios estratégicos realizados para la racionalización y modernización de la red sanitaria militar.»

Justificación

Mejora técnica.

Comisión de Economía y Hacienda**161/000510**

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre intensificación del uso de las nuevas tecnologías en materia tributaria y de universalización de sistemas de ayuda en la

confección de declaraciones tributarias (núm. expte. 161/000510), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 134, de 16 de febrero de 2001:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a intensificar el uso de las nuevas tecnologías en la realización de gestiones administrativas en materia tributaria y en los sistemas de ayuda para la confección de declaraciones tributarias.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000783

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para estudiar la viabilidad de implantar notificaciones tributarias a través de medios telemáticos (núm. expte. 161/000783), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 189, de 4 de junio de 2001:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice un estudio sobre la viabilidad de implantar un sistema general de notificaciones tributarias a través de medios telemáticos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001025

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre construcción de un Parador Nacional en el valle del Guadalhorce, en la provincia de Málaga (núm. expte. 161/001025), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 22 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001171

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la normativa de los equipos de medida y control del suministro eléctrico (núm. expte. 161/001171), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001192

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la normativa aplicable en materia de contadores de energía eléctrica (núm. expte. 161/001192), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001201

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al cierre por parte de Endesa de los grupos I y II de la Central Térmica de Compostilla (León) (núm. expte. 161/001201), presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001222

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para evitar que la compañía eléctrica Endesa cierre los grupos I y II (núm. expte. 161/001222), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001238

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la devolución a diversos municipios de la provincia de Huelva de los terrenos que actualmente posee el Instituto de Crédito Oficial (ICO), como consecuencia del cese de la actividad de «Ercros, Sociedad Anónima» en la zona (núm. expte. 161/001238), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, en el grupo de trabajo para la elaboración del plan de diversificación económica de la minería metálica y en colaboración con el resto de Administraciones Públicas e instituciones competentes, agentes económico-sociales y representantes de los Ayuntamientos afectados, las soluciones más adecuadas encaminadas a la puesta en marcha de proyectos orientados a la diversificación económica de la zona de las comarcas mineras de la provincia de Huelva.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la devolución a diversos municipios de la provincia de Huelva de los terrenos que actualmente posee el Instituto de Crédito Oficial (ICO), como consecuencia del cese de la actividad de «Ercros, Sociedad Anónima» en la zona.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas e instituciones competentes, las soluciones más adecuadas encaminadas a la puesta en marcha de proyectos, orientados a la diversificación económica de la zona de las comarcas mineras, de la provincia de Huelva.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000826

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la puesta en práctica de medidas que aseguren el cumplimiento de las cuotas de pez espada en el Atlántico (núm. expte. 161/000826), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 18 de junio de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener, en los foros internacionales pertinentes y a nivel interno, la puesta en práctica de medidas que aseguren el cumplimiento de las cuotas de pez espada en el Atlántico por parte de todos los países que participan en esta pesquería.

2. Gestionar ante la ICAT y demás organizaciones internacionales para que de forma urgente se adopten medidas para impedir la pesca ilegal.

3. Liderar desde la actual Presidencia de la Unión Europea resoluciones específicas para el establecimiento de inspecciones y controles rigurosos de estas especies en los puertos de desembarque de la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para asegurar el cumplimiento de las cuotas del pez espada del Grupo Parlamentario Popular, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, y con el número de expediente 161/000826.

Enmienda

De adición.

Liderar desde la actual Presidencia española de la UE resoluciones específicas para:

1. Erradicar la pesca ilegal por parte de buques con pabellones de conveniencia, estableciendo para ello inspecciones y controles rigurosos de estas especies en los puertos de desembarque de la Unión Europea.

2. Promover en el seno de ICCAT un censo cerrado de la flota espadera que evite la explotación masiva

e incontrolada de los recursos existentes y garantice la sostenibilidad de los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000913

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la potenciación y adecuación de la financiación de la Unión Europea e incentivación para la creación de sociedades mixtas (núm. expte. 161/000913), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 11 de septiembre de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe con sus gestiones ante la Comisión Europea, Parlamento y Consejo, tendentes a la modificación del Reglamento 2792/1999, del Consejo, por el que se definen las modalidades y condiciones que se prevén en el mismo a la realidad de la flota que faenaba al amparo del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, y, en particular:

— No se descuenten las primas percibidas por paralización temporal de una eventual prima al desguace o a la formación de una sociedad mixta.

— Se incrementen las primas tanto de desguace como de sociedad mixta para hacer más atractiva esta figura a los acuerdos.

— Se rebaje el requisito de diez años exigido en los buques para poder optar a una prima para la formación de una sociedad mixta.

— Se apliquen plenamente las primas previstas para los tripulantes dentro del apartado de medidas socioeconómicas.

— Insistir ante las delegaciones de los demás países miembros de la Unión Europea, para poder aprobar lo antes posible, a nivel de Consejo de Ministros, la Propuesta de la Comisión, que recoge todos y cada uno de los objetivos anteriores.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre financiación de la Unión Europea para la creación de sociedades mixtas del Grupo Parlamentario Popular, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, y con el número de expediente 161/000913.

Enmienda

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

Solicitar, desde la Presidencia de la UE, la modificación del Reglamento 2561/2001, aprobado el 27 de noviembre de 2001 por el Consejo de Ministros de Pesca de la UE, con la finalidad de:

1. Conseguir la aplicación íntegra de los recursos económicos destinados por la UE a España, recogidos en el Reglamento aprobado, por la no renovación del tratado de pesca de la UE-Marruecos, estableciendo con ese fin la posible variabilidad de los porcentajes de gasto parciales comprometido para las diferentes medidas subvencionables o indemnizables correspondientes a paralización y desguace de la flota, medidas socioeconómicas y formación de sociedades mixtas.

2. Eliminar el requisito de edad de los buques para optar a primas por formación de sociedades mixtas.

3. Obtener fondos europeos adicionales para indemnizar a las industrias de la pesca en tierra perjudicadas por la falta de actividad económica como consecuencia de la no renovación del tratado de pesca UE-Marruecos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000931

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 12 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la defensa de los productores de frutos secos y algarroba (núm. expte. 161/000931), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm.

230, de 14 de septiembre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar la defensa de esta producción ante la Unión Europea y conseguir de una manera u otra, el mantenimiento del apoyo comunitario a los productores de frutos secos y algarrobas.

Del mismo modo insta al Gobierno para que agilice frente a la Comisión Europea la presentación del estudio sobre la situación del sector de la fruta seca, encargado por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea y por el Parlamento Europeo, y que éste contemple el establecimiento de una ayuda permanente a la renta de los productores de frutos secos y a las algarrobas en el marco de la OCM de fruta y hortalizas, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de este tipo de cultivos».

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la defensa de los productores de frutos secos y algarrobas, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (núm. exp. 161/000931).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que durante la Presidencia Española de la Unión Europea, tal y como se comprometió el Gobierno, quede resuelto el futuro de la totalidad del sector español de los frutos secos y algarrobas mediante la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la Unión Europea de una ayuda permanente que despeje cualquier incertidumbre del sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Popular relativa a la defensa de los productores de frutos secos y algarrobas (núm. exp. 161/000931).

Redacción que se propone:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Efectuar las gestiones necesarias frente a la Comisión Europea para que ésta agilice la presentación del estudio sobre la situación del sector de la fruta seca, encargado por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea y por el Parlamento Europeo, y que éste contemple el establecimiento de una ayuda permanente a la renta de los productores de frutos secos y a las algarrobas en el marco de la OCM de fruta y hortalizas, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de este tipo de cultivos.

2. Mientras no se adopte una solución definitiva en el marco de la revisión de la citada Organización Común de Mercado, continuar la defensa de esta producción ante la Unión Europea y conseguir de una manera u otra el mantenimiento del apoyo comunitario de los productos de frutos secos y algarrobas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2002.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001084

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la inclusión de los productos citrícolas con hoja en los mercados de los países comunitarios (núm. expte. 161/001084), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001142

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la problemática del cultivo del tabaco en la provincia de Granada (núm. expte. 161/001142), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la problemática del cultivo de tabaco en la provincia de Granada.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que siga manteniendo su política de defender la continuidad de las ayudas de la Unión Europea a los cultivadores de tabaco.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001176

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 12 de marzo de 2002, aprobó la Proposición no de Ley para la inclusión del riesgo de hela-

das para el olivo dentro del Plan Nacional de Seguros Agrarios (núm. expte. 161/001176), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer una línea específica contra el riesgo de heladas para el olivo, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinados, que garantice el mantenimiento de las rentas de los productores con el fin de que la misma pueda servir, a su vez, para mejorar las estructuras de explotación, modernizar las mismas e incrementar su competitividad en el mercado mundial».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001199

Mediante escrito de fecha 11 de marzo de 2002 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley sobre medidas para paliar los efectos de la peste porcina clásica en la comarca de Osona (Barcelona) (núm. expte. 161/001199), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001207

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 12 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas relativas al sector del algodón (núm. expte. 161/001207), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice en el plazo de tiempo más breve posible un

plan detallado para el cumplimiento de los acuerdos adoptados con el sector del algodón».

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre medidas relativas al sector del algodón (núm. expte. 161/001207).

Enmienda

De adición.

«in fine».

«En cualquier caso, el Gobierno respetará estrictamente el acuerdo alcanzado con las partes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley (núm. expte. 161/001207) del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Enmienda

De modificación.

Se suprime el segundo apartado por el siguiente:

«... Que el Gobierno realice en el plazo de tiempo más breve posible un plan detallado para el cumplimiento de los acuerdos adoptados con el sector del algodón ...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2002.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001226

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 12 de marzo de 2002, aprobó, la Proposición no de Ley sobre ayudas estatales al sector agrario de la provincia de Almería (núm. expte. 161/001226), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, teniendo en consideración las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario, inicie los contactos necesarios con la Junta de Andalucía a fin de que una vez analizadas las pérdidas de los agricultores almerienses, debidas a las enfermedades víricas consideradas, estudie la colaboración de ambas administraciones en la cofinanciación de las ayudas que se puedan conceder a los agricultores afectados, siempre en el marco de las disposiciones presupuestarias».

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas estatales al sector agrario de la provincia de Almería, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (núm. expte. 161/001226).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que teniendo en consideración las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario elabore una Orden en términos similares a la Orden de 26 de abril de 2001 del MAPA —por la que se concedían ayudas a los cultivadores murcianos de tomate—,

que establezca una vía de ayudas económicas a los cultivadores almerienses de sandías y pepinos en las campañas de 2000 y 2001».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001277

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las medidas para la extensivización de la ganadería (núm. expte. 161/1277), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 11 de marzo de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Infraestructuras**161/000455**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola (núm. expte. 161/455), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 127, de 6 de febrero de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/000455).

Enmienda

De sustitución en el punto 2:

Donde dice: «... como muy tarde en el 2003», debe decir: «... como muy tarde en el 2005».

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000480

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la agilización de los trámites administrativos para la construcción del tercer carril de la nacional II en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 23,700 y la ciudad de Guadalajara (núm. expte. 161/480), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 134, de 16 de febrero de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000549

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de la modificación del trazado de la autovía A-52 a su paso por Vigo-Porriño (núm. expte. 161/549), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000556

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras del día 6 de marzo de 2002 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre la realización de las obras de construcción del túnel de Los tres pasos, en la ciudad de Palencia (núm. expte. 161/556), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000557

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la realización del proyecto de la carretera N-330, Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, variante de Cofrentes, en la provincia de Valencia (núm. expte. 161/557), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000655

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 6 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de optimización de los servicios regionales de Renfe entre las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valenciana (núm. expte. 161/655), pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de abril de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie la posibilidad de un servicio intermodal (tren+bus) entre Vinaroz y Tortosa si es propiciado por las instituciones autonómicas, provinciales, comarcales o locales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan de optimización de los servicios regionales de Renfe entre las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valenciana.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie la posibilidad de un servicio intermodal (tren+bus) entre Vinaroz y Tortosa si es propiciado por las instituciones autonómicas, provinciales, comarcales o locales.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000675

Mediante escrito de fecha 12 de marzo de 2002 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley relativa a la definitiva ubicación de la estación del tren de Alta Velocidad a su paso por Segovia (núm. expte. 161/675), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 23 de abril de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000747

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre construcción de una rotonda en el cruce denominado de Can Bartolí de la carretera N-II a su paso por Tordera (Barcelona) (núm. expte. 161/747), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 180, de 22 de mayo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000762

Mediante escrito de fecha 12 de marzo de 2002 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre modificación del vigente Reglamento de Carreteras (núm. expte. 161/762), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 25 de mayo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000763

Mediante escrito de fecha 12 de marzo de 2002 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre liberalización del suministro de carburante en los aeropuertos españoles (núm. expte. 161/763), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 25 de mayo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000903

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las futuras obras en la variante de Ausejo (La Rioja) en la carretera N-232 (núm. expte. 161/903), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 219, de 24 de julio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000935

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a participar en todas las instancias que desarrollen el Plan Intermodal de Transportes del Área Metropolitana de Málaga y, en todo caso, a desarrollar los proyectos que son de su responsabilidad directa (núm. expte. 161/935), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 21 de septiembre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a participar en todas las instancias que desarrollen el Plan Intermodal de Transportes del Área Metropolitana de Málaga y, en todo caso, a desarrollar los proyectos que son de su responsabilidad directa, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/000935).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un segundo punto con el siguiente texto:

«2. Priorizar y acelerar los proyectos que son competencia del Gobierno central dentro del Plan Intermodal de Transportes del Área Metropolitana de Málaga incrementando para ello las partidas previstas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000936

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el inicio de los trámites para la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (núm. expte. 161/936), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 21 de septiembre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el inicio de los trámites para la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/000936).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un segundo punto con el siguiente texto:

«2. Contemplar en la programación plurianual del Gobierno central los fondos necesarios para el corredor ferroviario hasta Manilva y su prolongación hasta Algeciras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000971

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación del sistema aeroportuario de Madrid (núm. expte. 161/971), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 1 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001006

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre política de precios del Servicio Postal Universal (núm. expte. 161/1006), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 249, de 15 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001071

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas extraordinarias a adoptar para la finalización de las obras del tramo Estepona-Guadiaro de la carretera N-340 (núm. expte. 161/1071), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001113

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al funcionamiento del Sistema Mundial del Socorro Marítimo (GMDSS), y a las medidas para mejorar la seguridad y el socorro del mar (núm. expte. 161/1113), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 11 de diciembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001209

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 6 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se incluya en el proyecto de recorrido del AVE a su paso por la ciudad de Villena (Alicante), la propuesta de soterramiento de las vías actuales y de las futuras vías del AVE (núm. expte. 161/1209), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que estudie, en coordinación con el Gobierno de la Comunidad Valenciana, las soluciones óptimas para que el trazado del ferrocarril a su paso por la ciudad de Villena contribuya a conciliar las necesidades de desarrollo urbanístico del municipio con la plena funcionalidad del transporte ferroviario.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Política Social y Empleo**161/000720**

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 13 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la asistencia social a personas que padecen síndrome post-polio (núm. expte. 161/720), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 14 de mayo de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se avance en un mayor y mejor reconocimiento de las situaciones derivadas del síndrome post-polio y su incidencia en la situación de discapacidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asistencia social a personas que padecen síndrome de post-polio.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, mediante el estudio pertinente, se evalúe la incidencia de los efectos post-polio en la situación de discapacidad.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000991

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 13 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria destinada a favorecer la accesibilidad y alfabetización digital de los discapacitados en el «Plan de acción de la iniciativa INFO XXI, para el desarrollo de la sociedad de la información» (núm. expte. 161/991), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 8 de octubre de 2001.

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria destinada a favorecer la accesibilidad y alfabetización digital de los discapacitados en el «Plan de Acción de la Iniciativa INFO XXI para el Desarrollo de la Sociedad de la Información».

Madrid, 12 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, el programa de inversiones que haga posible garantizar la accesibilidad global de las personas con discapacidad a los ámbitos de la Sociedad de la Información, el uso de las nuevas tecnologías, así como en general a cualquier otro ámbito en el que pueda trabajarse a favor de una accesibilidad global.»

Justificación

Mejora técnica.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/000661

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 6 de marzo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte medidas para respetar el plurilingüismo en materia de licencias administrativas (núm. expte. 161/661), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de abril de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para favorecer en las Comunidades Autónomas que disponen de lengua propia cooficial, que ésta se incorpore, junto al castellano, a las licencias administrativas expedidas por la Admi-

nistración General del Estado que vayan a surtir efecto en el territorio de la Comunidad Autónoma y que, por tanto, éstas se redacten siempre en dichas lenguas sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a que adopte medidas para respetar el plurilingüismo en materia de licencias administrativas.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para favorecer en las Comunidades Autónomas que disponen de lengua propia cooficial, que ésta se incorpore, junto al castellano, a las licencias administrativas expedidas por la Administración General del Estado que vayan a surtir efecto en el territorio de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Justificación

Mejora técnica.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Administraciones Públicas

El Grupo Parlamentario Vasco, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a que adopte medidas para respetar el plurilingüismo en materia de licencias administrativas (161/000661).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

161/001136

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al cese inmediato del actual Delegado del Gobierno en Galicia (núm. expte. 161/1136), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002.

Enmienda

De modificación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Se propone sustituir la expresión «... permitir la redacción...», por el verbo «... redactar...». La sustitución indicada exigiría ajustar el resto de la frase, suprimiendo la voz «... de...» previa a «... los textos incorporados a las licencias...». El texto resultante sería el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte cuantas disposiciones fueren necesarias para redactar en la lengua oficial propia de una Comunidad Autónoma, juntamente con la lengua castellana, y con aquellas que puedan venir exigidas por acuerdos internacionales, los textos incorporados en las licencias administrativas expedidas por la Administración General del Estado.»

161/001138

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a mejoras en las condiciones de trabajo y salariales de los empleados públicos (núm. expte. 161/1138), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002.

Motivación

Precisar el mandato dirigido al Gobierno, que no puede tener por objeto «permitir la redacción», ya que es algo que corresponde realizar al propio Ejecutivo, sino «redactar» las licencias administrativas que emita, también en las lenguas autonómicas cooficiales.

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001046

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo (núm. expte. 161/1046), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 16 de noviembre de 2001.

A la Mesa de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mejoras en las condiciones de trabajo y salariales de los empleados públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas (núm. expte. 161/1138).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución del apartado I, con la siguiente redacción:

«I. Impulsar las siguientes mejoras retributivas al conjunto de los empleados públicos:

1. Compensar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos producida o que pueda producirse en un futuro, mediante la incorporación en los Presupuestos Generales de las partidas presupuestarias necesarias para ello.

2. Modificar el sistema retributivo de los empleados públicos de tal manera que se incluya entre las retribuciones básicas un concepto que retribuya el grado profesional; se configure el complemento de productividad, de conocimiento público en todos los casos, como un concepto que realmente retribuya el especial rendimiento, interés o iniciativa en el desempeño de un puesto de trabajo, vinculado siempre a sistemas objetivos de evaluación del rendimiento o introducción de mejoras en la prestación de los servicios públicos; se actualicen los importes de las pagas extraordinarias de manera que progresivamente se correspondan con las cuantías de la retribución mensual y se modifique la regulación de las indemnizaciones por razón de servicio con el fin de que se reduzcan los grupos actualmente existentes y se aminoren las diferencias de cuantías entre los diferentes grupos.

3. Reabrir la Mesa General de Negociación con los representantes sindicales para la realización de una efectiva negociación sobre materia retributiva y otros aspectos laborales restableciendo los principios básicos de una efectiva negociación colectiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001218

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre eliminación de límites en las convocatorias de plazas en

las Administraciones Públicas (núm. expte. 161/1218), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001239

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla) (núm. expte. 161/1239), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000160

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo (núm. expte. 172/000160), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, en sustitución de la registrada el pasado 5 de marzo y con número de registro 67498, ocupando el mismo orden de prelación que aquella, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Motivación

La reciente sentencia del Tribunal Supremo, revocando la anterior de la Audiencia Nacional que había reconocido, por haber sido objeto de un acuerdo entre la Administración y las organizaciones sindicales, el derecho de los empleados públicos a percibir el incremento retributivo durante 1997 según la previsión presupuestaria del crecimiento del IPC en dicho año, con carácter consolidable para años sucesivos, ha puesto en cuestión la fuerza vinculante de los convenios y la eficacia de los mismos.

Pese a que dicha sentencia ha sido favorable a los intereses del Gobierno, es a éste a quien corresponde ahora la responsabilidad de recomponer la situación y volver a generar un clima de confianza con las organizaciones sindicales y los empleados públicos, restableciendo la negociación colectiva y garantizando la eficacia de los acuerdos que suscriba en materia de empleo público.

La legislación y el interés público exigen que la materia retributiva y las condiciones de trabajo de los empleados públicos sean objeto de negociación y no consecuencia de decisiones unilaterales del Gobierno.

Por otra parte, teniendo en cuenta que gran parte de las materias que deben ser objeto de negociación colectiva, al incorporarse a la normativa tiene carácter básico y por tanto aplicable a los empleados públicos de todas las Administraciones, el Gobierno debe establecer los cauces precisos para que el resto de Administraciones puedan participar en la determinación de dichas materias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2002.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000161

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón (núm. expte. 172/000161), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el Diputado don José Antonio Labordeta, adscrito al Grupo Mixto (Chunta Aragonesista), presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón.

Motivación

Históricamente Aragón viene soportando una carencia de infraestructuras de comunicación que ha ocasionado graves problemas de desvertebración territorial. De forma particular las carreteras también se ven afectadas provocando, en algunos puntos, la saturación de diferentes tramos de la red viaria (incapaz de absorber normalmente los flujos circulatorios) y, en otros, la inexistencia de vías de gran capacidad en numerosas comarcas aragonesas perjudicando notablemente sus posibilidades de desarrollo socioeconómico.

Ante esta situación, desde Chunta Aragonesista queremos centrar el ámbito de la presente interpelación en dos aspectos referidos a las actuaciones futuras del Gobierno español en la actual red viaria en Aragón. Ambos están siendo objeto de sendas peticiones, tanto por las instituciones públicas aragonesas, como por la mayoría del tejido social y económico de los territorios directamente afectados. De este modo, existen nuevas demandas de carreteras de gran capacidad a incluir en las ya contempladas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 y, por otro, una necesidad latente de una mejor dotación en todo lo referido a las comunicaciones carreteras transfronterizas con Francia, dada la responsabilidad que tiene el Estado en esta materia.

Así, en lo relativo al Plan de Infraestructuras, destacamos que el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, el pasado mes de octubre de 2001, una proposición no de ley sobre la modificación del mencionado Plan, en lo que respecta a la red viaria de gran capacidad en Ara-

gón, reclamando al Gobierno español la inclusión de nuevas obras estratégicas dentro de este programa de actuaciones. Estas propuestas, de llevarse a cabo, contribuirían a completar una «malla de comunicaciones» en todo el territorio que beneficiaría los intereses aragoneses así como los de todas las comunidades limítrofes. Por tanto, entendemos que sería conveniente conocer y concretar las previsiones del Ministerio de Fomento ante estas demandas planteadas.

Por otra parte, en lo referido a las comunicaciones transpirenaicas, debemos destacar que actualmente sólo existe un paso carretero en todo el ancho espacio del Pirineo central aragonés, bajo la competencia del Gobierno español: el paso del Somport, con serios problemas de colapso circulatorio en el futuro, por su discontinuidad viaria en la parte francesa, y con razonables alternativas planteadas, por el tejido social, para poner en marcha una «carretera rodante» por el paso ferroviario del Canfranc. Sin embargo, existen dos pasos más, como son el del Portalet y el del túnel de Bielsa (recordamos que recientemente el Gobierno francés realizó un intento de cierre unilateral), así como un paso carretero proyectado entre Benasque y Luchón. Dado que Aragón es territorio-frontera, consideramos importante que el Gobierno dé cuenta de las previsiones de mejora de estas comunicaciones viarias internacionales, debido a las crecientes demandas de las comarcas afectadas y a las propuestas existentes desde distintas asociaciones y colectivos...

Por todo lo expuesto, se interpela de forma urgente al Gobierno sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2002.—**José Labordeta Subías**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000163

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias (núm. expte. 172/000163), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una interpelación urgente sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2002.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

El Gobierno ha anunciado de manera reiterada su intención de abordar a lo largo de este ejercicio un importante proceso de reformas tributarias, cuya orientación final se traducirá en una reducción de impuestos para los ciudadanos y las familias, en una menor complejidad en la gestión de los mismos y en la existencia de mayores mecanismos de lucha contra el fraude fiscal.

Dentro de las medidas anunciadas destaca singularmente la voluntad de presentar ante las Cortes Generales un Proyecto de Ley de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la cual debería entrar en vigor el próximo 1 de enero de 2003.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se muestra partidario de abordar, cuanto antes, la reforma de uno de los impuestos fundamentales de nuestro ordenamiento tributario, con más de 16 millones de contribuyentes, al objeto de posibilitar una nueva reducción de la presión fiscal directa que recae sobre las personas físicas y las familias y conceder un nuevo tratamiento al ahorro, especialmente al de largo plazo, para eliminar los diferentes tratamientos fiscales que persistan actualmente en determinados productos financieros, así como potenciar las inversiones productivas en la economía.

Pero conjuntamente con la reforma del IRPF, el Gobierno ha anunciado la voluntad de llevar a cabo la revisión del marco general tributario, por la vía de la reforma de la Ley General Tributaria, la reforma de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y la revisión de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al objeto de abordar la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas para las pequeñas y medianas empresas.

Además, este proceso de reforma debe encardinarse, con el reciente acuerdo para la financiación autonómica por el que se han incrementado los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas y se ha ampliado la competencia normativa que las Comunidades Autónomas poseen sobre gran parte de dichos tributos.

Por todo ello y dada la incidencia que dichos impuestos tienen sobre el conjunto de ciudadanos, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

Interpelación urgente sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000114

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del servicio exterior (núm. expte. 173/000114), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del servicio exterior, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Moción

«El Congreso de los Diputados, ante la gravedad que conlleva la deliberada utilización y difusión de informaciones falsas por el Ministerio del Portavoz del Gobierno, con la participación de la representación diplomática en Marruecos y la cobertura del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el objetivo de desacreditar al ex Presidente del Gobierno:

1. Reprueba al Ministro Portavoz del Gobierno, don Pío Cabanillas Alonso.
2. Reprueba al Ministro de Asuntos Exteriores, don Josep Piqué i Camps.

3. Insta al Gobierno para que proceda inmediatamente al cese del Embajador de España en Marruecos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000115

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales (núm. expte. 173/000115), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2002.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes de finalizar el actual período de sesiones, un Proyecto de Ley Concursal al objeto de adecuar los procedimientos de quiebra y de suspensiones de pagos, con el fin de eliminar trabas en los procesos de reestructuración empresarial.
2. Impulsar una rápida transposición de la Directiva Comunitaria 2000/35/CE, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, cuyo período máximo de entrada en vigor se ha previsto inicialmente para el 8 de agosto de 2002.

3. Adoptar las disposiciones legales necesarias al objeto de posibilitar la recuperación del IVA devengado en aquellas cuotas repercutidas que lleven impagadas al menos un año a contar de la fecha del devengo del citado impuesto.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Enmienda

De adición de un nuevo punto.

«4. Trasponer bajo una estrategia de máximos, la Directiva Comunitaria 2000/35/CE, de 29 de junio de 2000, que en su artículo 6-2.^a establece que “los Estados miembros podrán mantener o establecer disposiciones que sean más favorables para el acreedor que las necesarias para cumplir la presente Directiva”. De tal modo que el nuevo marco normativo que nazca de dicha trasposición aúne las condiciones más favorables para el acreedor tanto si provienen de la legislación nacional existente como si son a propuesta de la Directiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán, sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar antes de finalizar el año 2002, un Proyecto de Ley Concursal al objeto de adecuar los procedimientos de quiebra y de suspensiones de pagos, con el fin de eliminar trabas en los procesos de reestructuración empresarial y que:

a) Combine las garantías del deudor con la conveniencia de adelantar en el tiempo la declaración del concurso.

b) Establezca un procedimiento flexible que reduzca los requisitos para la tramitación del concurso, con el consiguiente ahorro de coste en el caso de empresas de pequeña envergadura.

c) Proporcione las soluciones más adecuadas para satisfacer a los acreedores en los casos de insolvencia actual o “inminente” del deudor y mitigar los efectos negativos que se puedan derivar de dichas situaciones para el tráfico mercantil.

2. Seguir impulsando una rápida transposición de la Directiva Comunitaria 2000/35/CE, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, cuyo período máximo de entrada en vigor se ha previsto inicialmente para el 8 de agosto de 2002.

3. Analizar la repercusión de las medidas adoptadas en 1998 en la Ley del IVA, que establecen la posibilidad de modificar la base imponible cuando los créditos correspondientes a las cuotas repercutidas por las operaciones gravadas sean total o parcialmente incobrables, transcurridos dos años desde la fecha de devengo del citado impuesto y a seguir impulsando actuaciones para evitar las distorsiones que produce la morosidad en los impuestos.»

Justificación

Mejora técnica.

173/000115

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales (núm. expte. 173/000115), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar antes de finalizar el año 2002, un Proyecto de Ley Concursal al objeto de adecuar los procedimientos de quiebra y de suspensiones de pagos, con el fin de eliminar trabas en los procesos de reestructuración empresarial y que:

a) Combine las garantías del deudor con la conveniencia de adelantar en el tiempo la declaración del concurso.

b) Establezca un procedimiento flexible que reduzca los requisitos para la tramitación del concurso, con el consiguiente ahorro de coste en el caso de empresas de pequeña envergadura.

c) Proporcione las soluciones más adecuadas para satisfacer a los acreedores en los casos de insolvencia actual o “inminente” del deudor y mitigar los efectos negativos que se puedan derivar de dichas situaciones para el tráfico mercantil.

2. Seguir impulsando una rápida transposición de la Directiva Comunitaria 2000/35/CE, de 29 de junio de 2000, que en su artículo 6-2.^a establece que “los Estados miembros podrán mantener o establecer disposiciones que sean más favorables para el acreedor que las necesarias para cumplir la presente Directiva”. De tal modo que el nuevo el nuevo marco normativo que nazca de dicha transposición siga impulsando las condiciones más favorables para el acreedor tanto si provienen de la legislación nacional existente como si son a propuesta de la Directiva.

3. Analizar la repercusión de las medidas adoptadas en 1998 de la Ley del IVA, que establecen la posibilidad de modificar la base imponible cuando los créditos correspondientes a las cuotas repercutidas por las operaciones gravadas sean total o parcialmente incoobrables transcurridos dos años desde la fecha de devengo del citado impuesto y a seguir impulsando actuaciones para evitar las distorsiones que produce la morosidad en los impuestos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

173/000116

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para

el próximo año, en los tres principales procesos que se discutirán en la Cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural (núm. expte. 173/000116), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año, en los tres principales procesos que se discutirán en la Cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proponer la flexibilización del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, a los mismos niveles que otros países europeos de primer nivel en Europa, para preservar al menos, la inversión pública a la hora de establecer reducción de déficit excesivos o incluso el superávit como objetivo mayor, como gasto que constituye un elemento preciso para el desarrollo y cohesión del futuro de la Unión Europea.

2. Promover el debate en la UE para conseguir un presupuesto comunitario que avance hacia la suficiencia y la equidad; que dote de más recursos dedicados en mayor proporción hacia las reformas estructurales, y obtenido de manera más progresiva. Por el lado de los ingresos propondrá la introducción de figuras tributarias propias.

3. Estimular el crecimiento económico y el crecimiento del empleo aumentando las inversiones que aseguren las actuaciones en valorización de competencias, lucha contra la exclusión social y modernización y potenciación del modelo social europeo. Asimismo se deberá impulsar el incremento de los fondos públicos

destinados a empleo y formación, corrigiendo a su vez las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

4. Que en el marco del Pacto de Estabilidad se agrupen medidas económicas y de empleo dirigidas a aumentar el poder adquisitivo y a incrementar la inversión, combinando acciones que contrarresten la competencia fiscal negativa que reducen los medios de que disponen los Estados miembros e impulsando un paquete fiscal que incluya impuestos sobre el capital como la tasa Tobin, así como la deseable armonización para establecer impuestos ecológicos de carácter finalista en el espacio europeo.

5. Impulsar un plan de expansión de ciertos servicios públicos, tales como escuelas infantiles o atención a personas mayores o discapacitadas, para apoyar con garantías una política enfocada a la igualdad de sexos, conciliar la vida laboral y familiar, y crear empleo estable y de calidad.

6. Promover las medidas necesarias para favorecer los procesos de internacionalización de las empresas de la Unión Europea introduciendo nuevos y mayores estímulos a la innovación tecnológica que favorezcan la modernización empresarial con el fin de hacerlas más eficientes.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año, en los tres principales procesos que se discutirán en la Cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural (expte. núm. 173/000116).

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que promueva en el próximo Consejo Europeo de Barcelona el impulso de la Estrategia de Lisboa, como instrumento para el desarrollo de una economía dinámica y competitiva, el fortalecimiento del modelo social europeo y la mejora de la empleabilidad, el refuerzo de la cohesión social y la protección del medio ambiente, fomentando la adopción y aplicación de poli-

ticas que puedan traducirse en resultados evaluables. A tal fin promoverá:

A. En materia económica.

1. El establecimiento de un proceso de liberalización de los mercados energéticos que sea efectivo en la introducción de la competencia y garantice los intereses generales y los derechos de los consumidores, promoviendo una Directiva Marco sobre Servicios de Interés General.

2. El compromiso de asociar al Parlamento Europeo y a los Parlamentos nacionales a los procedimientos existentes de coordinación de políticas presupuestarias.

3. El impulso de la puesta en marcha de un paquete fiscal que favorezca la armonización en este ámbito.

B. En materia de empleo y de cohesión social.

4. La adopción de medidas para la conexión del proceso de Luxemburgo con la Estrategia de Lisboa.

5. La aplicación eficaz del método abierto de coordinación en las políticas de empleo y su orientación al cumplimiento de los objetivos a medio plazo.

6. La atención especial a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y a los costes de envejecimiento de la población.

7. La aplicación de políticas concretas para favorecer la creación de empleos de calidad y la participación de las mujeres en el trabajo en condiciones de igualdad, mediante un incremento efectivo de la oferta de servicios de guardería y de atención a personas mayores.

8. La fijación del objetivo de reducir a la mitad el número de personas en riesgo de pobreza y la inclusión por los Estados miembros de medidas concretas para lograr dicho objetivo en sus respectivos Planes Nacionales.

C. En materia de desarrollo sostenible.

9. La presentación de objetivos y propuestas específicas para integrar el medio ambiente en la estrategia de Lisboa: porcentajes de utilización de energías renovables, política de precios del transporte, etcétera.

10. La elaboración de indicaciones precisas para la aportación europea a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, que incluya un calendario para alcanzar el compromiso de destinar el 0,7 por 100 del PIB para Ayuda Oficial al Desarrollo.

11. Adoptar medidas que hagan posible una próxima aprobación de las iniciativas relativas a la imposición sobre la energía.

12. La decisión sobre las propuestas de la Comisión Europea sobre derechos de emisión de CO y el impulso a la adopción de las necesarias estrategias nacionales que, con carácter global, combatan el cambio climático en cada Estado miembro.

D. En materia de educación e I+D+I.

13. El establecimiento de objetivos para incrementar la inversión en educación y formación y el cumplimiento de los existentes, especialmente, los relativos a la conexión de los centros educativos a internet.

14. La adopción de decisiones que permitan aprobar la patente europea.

15. La aprobación de una estrategia sobre la utilización de las biotecnologías.

16. Un compromiso para la aprobación de un nuevo Plan de Acción Europe 2005.

17. El incremento del nivel de inversión en investigación, desarrollo e innovación, adoptando la aplicación del método abierto de coordinación y los estímulos necesarios para la participación privada en la inversión.

18. Un acuerdo político firme sobre la continuidad y el impulso del Programa Europeo de Navegación por Satélite "Galileo", que haga posible la aprobación por el Consejo de Transportes y Telecomunicaciones de la puesta en marcha de su fase de desarrollo y de las decisiones necesarias para su aplicación y financiación.»

Palacio del Congreso, 11 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año en los procesos que se discutirán en la Cumbre de Barcelona (173/000116).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

1. Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

«7. Adoptar una nueva política económica respecto a los sectores productivos primarios agrario y pesquero, en concreto:

a) Impulsar una nueva ronda de negociaciones para sentar las bases de una nueva orientación de la política agraria común, que parta del diseño de un nuevo mapa productivo que no esté en relación directa a los volúmenes de producción, y que en cambio atienda a las singularidades productivas de cada territorio, a la cohesión social y territorial y a la salubridad de los alimentos.

b) Promover la aplicación de una nueva política de pesca común, que tenga como principios orientadores la defensa de la igualdad de acceso a todas las aguas comunitarias, sin discriminación para ninguna flota por razón de su nacionalidad; la introducción del criterio de zonas altamente dependientes de la pesca; la consideración de la importancia de los acuerdos pesqueros con terceros países; y que introduzca además la derogación del principio de estabilidad relativa, que perjudica a los Estados con entrada más reciente en la UE.»

2. Enmienda.

De adición.

Texto que se propone:

«8. Impulsar la eliminación de las restricciones productivas injustificadas a sectores estratégicos de la economía, como es el caso del sector naval, por su importancia para el equilibrio territorial de la Unión Europea, y su especial contribución a la conformación del conglomerado industrial marítimo.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año, en los tres principales procesos que se discutirán en la Cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia Española de la UE, en el Consejo Europeo de Barcelona que se celebrará los días 15 y 16 de este mes, promueva la adopción de las medidas necesarias para incrementar en Europa el potencial del crecimiento a medio y largo plazo que permita alcanzar el objetivo de pleno empleo en 2010. Para ello, la Cumbre de Barcelona centrará sus esfuerzos en:

1. Reforzar la coordinación de políticas económicas en el seno de la Unión Europea y, en concreto:

— Asegurar el compromiso con la estabilidad presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, de modo que en 2004 todos los Estados Miembros de la Eurozona alcancen el equilibrio o superávit presupuestario.

— Garantizar la consistencia de las políticas monetarias y fiscales con la situación económica.

— Prestar una mayor atención a la calidad y sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

— Mejorar las metodologías utilizadas para el diseño de estadísticas e indicadores de la Eurozona.

2. Impulsar las medidas de reforma estructural encaminadas a ampliar el potencial de crecimiento y la competitividad de la economía europea. En este sentido, desde la Presidencia española se impulsarán los siguientes aspectos:

— La creación de un mercado único de los transportes y de la energía mediante el impulso de las interconexiones transeuropeas y la aprobación de un calendario de liberalización de los sectores del gas y la electricidad.

— El proceso de integración del sistema financiero europeo, de modo que en 2003 exista un mercado de valores integrado, se puedan conseguir los objetivos del Plan de Acción de Capital Riesgo y en 2005 se haya dado cumplimiento al Plan de Acción de Servicios Financieros.

— La modernización del mercado de trabajo, haciendo más atractiva la búsqueda de empleo a los desempleados; mejorando los sistemas de fijación de salarios de modo que éstos se aproximen a la productividad; adoptando medidas tributarias que hagan más atractivo el empleo; fomentando la movilidad geográfica y la prolongación de la vida laboral e incentivando la incorporación de la mujer al mercado laboral.

3. Reforzar el papel de los interlocutores sociales en la modernización de la organización del trabajo, la mejora de la calidad del mismo, la formación profesional y la permanencia en el empleo.

4. Promover medidas y acuerdos dirigidos a mejorar el entorno económico, financiero y administrativo en el que las pequeñas y medianas empresas desarrollan su actividad. Para ello, se impulsará la Carta Europea de la PYME y se promoverá la mejora de su fiscalidad.

5. Impulsar medidas orientadas a extender el uso de las tecnologías de la información y comunicación de alta velocidad y de las actividades de investigación, desarrollo e innovación.

6. Impulsar la Estrategia de Desarrollo Sostenible, iniciada en el Consejo de Gotemburgo, mediante la integración de las políticas económicas, sociales y medioambientales.»

Justificación

Mejora técnica.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

